

ACTA NUMERO 38.-

----- En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día veinte de Febrero del Año Dos Mil Tres, se reunieron los CC. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LA LIC. CONSUELO M. SOLANO MELÉNDREZ, DIRECTORA DEL CECATI NO. 43, RELATIVA A LA DONACIÓN DE DOS VEHÍCULOS Y A LA DONACIÓN DE UNO O DOS MOTORES DE VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO “CHATARRA” PARA PRÁCTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ.-----

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DEL OFICIO No. 069/2003, SIGNADO POR EL ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ MONTIEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y RECIBIDO CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, REFERENTE AL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS “SANTA CATALINA” Y “LAS QUINTAS”, BAJO LA MODALIDAD DE FRACCIONAMIENTOS CON SERVICIOS PROGRESIVOS.-----

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A CELEBRARSE ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AHOME Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “AMIGOS DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE SINALOA”.-----

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA “CONSTRUCTORA SONORA”, S.A. DE CV., DE RECIBIRLE EN ESPECIE CINCO LOTES DE TERRENO COMO PAGO DEL ADEUDO QUE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL TIENE DICHA EMPRESA CON ESTE AYUNTAMIENTO DE AHOME, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR ESTOS INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL AVALÚO CORRESPONDIENTE.-----

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS “PRIMAVERA” Y “AZUCENA”, BAJO LA MODALIDAD DE FRACCIONAMIENTOS DE HABITACIÓN POPULAR, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DEL ESTADO DE SINALOA.-----

8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR ROSALES, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE BULEVAR JUSTICIA SOCIAL Y CARRETERA INTERNACIONAL ENTRONQUE “EL TRÉBOL”, EXPUESTO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y GERENTE GENERAL DE COMUN.-----

9.- ASUNTOS GENERALES.-----

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

----- Inmediatamente después, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que solicita al Honorable Cabildo, que en el Punto No. 3 se agregue la solicitud que formula el Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 2, Profr. César López Baños, con motivo de que pide en donación una Camioneta y Equipo para prácticas de Mecánica Automotriz de lo que está considerado como “Chatarra” o que se dará de baja.-----

---- Enseguida, hace uso de la palabra el Presidente Municipal para manifestar, que en lo que respecta al Punto No. 8 que se refiere a la presentación, análisis y aprobación del Proyecto de Pavimentación del Bulevar Rosales tramo comprendido entre Bulevar Justicia Social y Carretera Internacional, entronque “El Trébol”, solicita que sea expuesto en la próxima Sesión de Cabildo porque es necesario cumplir con una serie de normatividades.-----

----- Acto continuo, se aprobó por unanimidad, que en el Punto 3 se agregue la solicitud del Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 2 y que el Punto No. 8 detallado en la forma anteriormente descrita, se agende para la próxima Sesión de Cabildo.-----

----- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

PRIMERO.-----**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, MARÍA ELENA LEYVA GASTÉLUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL Y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

----- Inmediatamente después, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que obra en su poder un escrito signado por el Regidor Dr. José María Valdéz Valle en el cuál se disculpa de no poder asistir a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por motivo de tener que viajar a la Ciudad de Puerto Vallarta donde se llevará a cabo el 5to. Congreso Panamericano de Medicina de Urgencias lo cuál compete a su profesión.-----

----- La Secretaría deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Dr. José María Valdéz Valle a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por los motivos antes expuestos.-----

SEGUNDO.----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz manifiesta que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cuál está signada por la mayoría de los señores Regidores.-----

----- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 06 de Febrero del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden de Día.-----

TERCERO.----- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUDES DE LA LIC. CONSUELO M. SOLANO MELÉNDREZ, DIRECTORA DEL CECATI No. 43, RELATIVA A LA DONACIÓN DE DOS VEHÍCULOS Y A LA DONACIÓN DE UNO O DOS MOTORES DE VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO “CHATARRA” PARA PRÁCTICAS EN LA**

ESPECIALIDAD DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y DEL PROFR. CÉSAR LÓPEZ BAÑOS, DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 2 .----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que la Lic. Consuelo M. Solano Meléndrez, Directora del CECATI No. 43, hace formal solicitud para que le sean donados los siguientes vehículos:-----

1.- AUTOMÓVIL LEBARON MOD. 87, DA-A-06 DODGE.

SERIE: ICECJ5HG123105.

2.- AUTOMÓVIL OLDSMOBILE CHEVROLET MOD. 85, AS-A-07.

SERIE: IG3CW932G43069-94.

----- Agrega que también se solicita la donación de uno o dos motores de los vehículos desmantelados y considerados como “chatarra” para prácticas en la especialidad de Mecánica Automotriz.-----

----- Sigue agregando el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, que también el Profr. César López Baños, Director de la Escuela Secundaria Técnica No.2, solicita para apoyar las actividades de Mecánica Automotriz, una Camioneta y Equipo para ese fin.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Lic. Wilfrido Ruíz Cota manifiesta, que está de acuerdo con este Dictamen pero que de todos modos le gustaría que se valorara el estado de estas unidades para tomar en cuenta otras Dependencias y lo que se done que sea realmente “chatarra” para hacer prácticas y a lo mejor estas unidades que se están dando al CECATI están en buenas condiciones para circular, interviniendo el Regidor Jorge Andujo Licón para decir que precisamente por eso se están dando de baja porque están en malas condiciones y estos Talleres en sus prácticas mecánicas a lo mejor les hacen algunas reparaciones.-----

----- Acto seguid, se aprobó por unanimidad, el presente punto del Orden del Día, referente a las solicitudes de los CC. Profr. César López Baños, Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 2 y Lic. Consuelo M. Solano Meléndrez, Directora del CECATI No. 43.

CUARTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DEL OFICIO No. 069/2003 SIGNADO POR EL ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ MONTIEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y RECIBIDO CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, REFERENTE AL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS “SANTA CATALINA” Y “LAS QUINTAS”, BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS CON SERVICIOS PROGRESIVOS.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando, que el Ing. José Luos López Montiel, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en Oficio No. 069/2003 recibido en esta Secretaría con fecha 14 de los corrientes, da a conocer el resultado de la reunión --

celebrada el día 03 de Febrero del año en curso en las oficinas de presidencia municipal con el fin de aclarar las dudas existentes en torno a la disponibilidad legal de los terreno en que se pretende desarrollar los fraccionamientos Las Quintas y Santa Catalina bajo la modalidad de Servicios Progresivos.

PRIMERO: Contándose con la presencia de su persona en calidad de Presidente Municipal, por Ministerio de Ley, de los C. Regidores de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, del C. Regidor Simón Estada Orozco, de los representantes de los propietarios de las parcelas que fueron fraccionadas, así como de los representantes de los Comités Pro-Obras de cada uno de los fraccionamientos, se acordó que deberá integrarse a los expedientes respectivos la siguiente documentación:

- a) En el caso del fraccionamiento Las Quintas, el Sr. Rosario Pérez Muñoz deberá promover juicio intestamentario a su favor, en virtud de que el Sr. Graciano Pérez Zamora, propietario original de la

parcela falleció recientemente, lo cual deja sin efecto el Poder Notariado que en su momento había sido presentado como parte del Registro del fraccionamiento.

- b) En el caso del fraccionamiento Santa Catalina, la directiva del Comité Pro-Obras formalizará su integración con documento debidamente notariado, el cual garantizará la representatividad del Comité ante cualquier autoridad.

SEGUNDO: Se autoriza que se de seguimiento al trámite de Registro de los fraccionamientos Las Quintas y Santa Catalina bajo la modalidad de Servicios Progresivos en los términos que establece la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa en sus Artículos 85-A, 85-B, 85-C, 85-D, 85-E, 85-F, 85-G y 85-H. Quedando claramente establecido que paralelamente a la integración de los Expedientes Técnicos de los fraccionamientos se anexará a los mismos la documentación señalada en el punto que antecede.

TERCERO: Que el presente oficio pase a formar parte complementaria de los Dictámenes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de fecha 08 de Octubre de 2002, en los cuales previamente fue aprobado el procedimiento de Registro de los fraccionamientos Las Quintas y Santa Catalina bajo la modalidad de Servicios Progresivos.

Por tanto sirva la presente para solicitarle muy atentamente que en próxima junta de Cabildo sea presentado ante el Pleno el contenido del presente Oficio, y en su caso aprobado el trámite de Registro de los fraccionamientos “Santa Catalina” y “Las Quintas” bajo la modalidad de fraccionamientos con servicios progresivos. Cabe aclarar que esta aprobación no significa el cumplimiento del Registro de los fraccionamientos, sino que únicamente se aprueba que estos asentamientos inicien su trámite de registro y regularización bajo la modalidad de “Servicios Progresivos”.

----- Acto continuo, hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que él tiene una observación, el hecho de que el Representante que se dice dueño de los terrenos del Fraccionamiento “Santa Catalina”, su Poder no está amplísimo nada más es para Actos de Administración y otra observación que quiere hacer para evitar este tipo de problemas se requiere la participación de la Dirección de Asuntos Jurídicos en virtud de que los de la Comisión muchas veces no entienden algunos aspectos de esa naturaleza del orden legal, por lo demás no tiene ningún inconveniente en que se apruebe el contenido de este Oficio tal y como reza el mismo.-----

---- Enseguida, el Regidor Jesús Manuel Hernández López en el uso de la voz manifiesta, que nada más quiere comentar que por acuerdo de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en el análisis de cada caso se integrará el Secretario del Ayuntamiento, el de Obras Públicas y el Director de Asuntos Jurídicos.-----

----- A continuación, se aprobó por unanimidad, el contenido del Oficio No. 069/2003 en la forma transcrita con anterioridad y que se refiere al inicio del trámite de registro y regularización bajo la modalidad de Servicios Progresivos de los Fraccionamientos “Santa Catalina” y “Las Quintas”.-----

QUINTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A CELEBRARSE ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AHOME Y LA ASOCIACIÓN CIVIL “AMIGOS DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE SINALOA”.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando, que como es del conocimiento de los señores Regidores, se le envió agregado a la Convocatoria, un Modelo de Convenio de Colaboración Social de Asistencia Técnica a celebrarse con la Asociación Civil denominada “AMIGOS DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE SINALOA”, por lo que si no hay ninguna observación al respecto, queda a consideración de este Cabildo dicho Convenio.-----

----- Enseguida, se aprobó por unanimidad, autorizar al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento respectivamente, para que en representación del Ayuntamiento de Ahome, celebren un Convenio de Colaboración Social y Asistencia Técnica con la Asociación Civil denominada “AMIGOS DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL PARQUE SINALOA”.-----

----- Lo anterior, con el objeto de establecer los términos y condiciones tendientes a la conservación y mantenimiento del Jardín Botánico ubicado en el interior del Parque Sinaloa de esta Ciudad.---

SEXTO.----- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA “CONSTRUCTORA SONORA”, S.A. DE C.V., DE RECIBIRLE EN ESPECIE CINCO LOTES DE TERRENO COMO PAGO DE ADEUDO QUE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL TIENE DICHA EMPRESA CON ESTE AYUNTAMIENTO DE AHOME, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR ESTOS INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL AVALÚO CORRESPONDIENTE.**----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen derivado de la solicitud y propuesta formulada por la Constructora Sonora, S.A. de C.V., que a la letra dice:-----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes.

SEGUNDO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de Octubre del año en curso, se dio lectura a la solicitud del C.P. Eduardo Ledesma Mendoza, Tesorero Municipal, relativa a la propuesta de pago de la Constructora Sonora, S.A. de C.V., para liquidar el Impuesto Predial pendiente por los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 cuyo valor asciende a la cantidad de -- \$380,004.00.

TERCERO.- Que también se advierte del contenido de dicha solicitud, que a efecto de cubrir el pago del Impuesto Predial de referencia, la “Constructora Sonora”, S.A. de C.V., ofrece cinco Lotes de terreno con medidas y colindancias descritas en el Avalúo del Ing. Jaime Ramos Aguirre, mismo que se anexa a este Dictamen y que estos terrenos se encuentran ubicados en el “Fraccionamiento Del Real” y cuentan con todos los servicios urbanísticos ya que es una Zona Residencial cuyo valor de venta importa una cantidad similar al adeudo por concepto de Predial que tiene la multicitada Empresa Constructora.

CUARTO.- Que el Tesorero Municipal establece también los siguientes beneficios sobre esta propuesta:

a).- SE RECUPERA EN ESPECIE \$ 380,004.00 SON: (TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CONSIDERANDO LAS DIFICULTADES QUE HABÍA POR RECUPERARLO POR OTROS MEDIOS.

b).- SE DISMINUYE EL PATRÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL CUAL NO PAGAMOS EL 7% QUE POR ESTE CONCEPTO SE HACE.

c).- SE PROPONE LA VENTA EN FORMA TRANSPARENTE Y DE ESA FORMA RECUPERAR LOS IMPUESTOS AUMENTANDO LA PARTICIPACIÓN FEDERAL EN LA PARTE QUE CORRESPONDA.

Por tales argumentos, esta Comisión emite el siguiente

----- **D I C T A M E N:** -----

PRIMERO.- Se autoriza recibirle en especie a la Empresa “CONSTRUCTORA SONORA”, S.A. DE C.V., los siguientes inmuebles, también señalados en el Avalúo respectivo:

Lote No. 48 con superficie de 180.03 metros cuadrados, identificado con la Clave Catastral No. MS-06-259-048.

Lote No. 49 con superficie de 180.03 metros cuadrados, identificado con la Clave Catastral No. MS-06-259-049.

Lote No. 50 con superficie de 160.51 metros cuadrados identificado con la Clave Catastral No. MS-06-259-050.

Lote No. 51 con superficie de 160.51 metros cuadrados identificado con la Clave Catastral No. MS-06-259-051.

Y Lote No. 1 con superficie de 189.05 metros cuadrados identificado con la Clave Catastral No. MS-06-262-001.

SEGUNDO.- Dichos lotes en total tienen un valor según Avalúo del Ing. Jaime Ramos Aguirre, de \$ 380,004.00 pesos.

TERCERO.- La dación en pago de los inmuebles señalados, cubren el Impuesto Predial de los años 97, 98, 99, 2000, 2001 y 2002, de los siguientes bienes inmuebles:

Edif. A Clave 0006/0255/0008; Edif. B 0006/0256/0001; Edif. C 0006/0256/0016; Edif. D 0006/0257/0257/0001; Edif. E 0006/0257/0033; Edif. F 0006/0267/0001; Edif. G 0006/0265/0005; Edif. I 0006/0266/0017; Edif. J 0006/0266/0016; Edif. K 0006/0259/0047; Edif. L-M-N 0006/0268/0011; Edif. O-P-Q 0006/0270/0015; Edif. R-S 0006/0272/0009; CASA 30 0006/0262/0031; BALDÍO 0006/0258/0008; BALDÍO 0006/0258/0014; BALDÍO 0006/0259/0017; BALDÍO 0006/0259/0048; BALDÍO 0006/0259/0049; BALDÍO 0006/0259/0050; BALDÍO 0006/0259/0051; BALDÍO 0006/0262/0001; BALDÍO 0006/0262/0056; BALDÍO 0006/0262/0097; BALDÍO 0006/0262/0108; BALDÍO 0006/0270/0016; BALDÍO 0006/0270/0017.

CUARTO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que enajene a Título de Compraventa en los términos de Ley, los inmuebles detallados en el Apartado Primero y con la intervención de la propia Comisión de Hacienda y la Contraloría Municipal.

QUINTO.- Si en un plazo de 60 días contados a partir de la aprobación de este Dictamen, no se formaliza la venta de los bienes inmuebles recibidos en especie, quedará sin efecto el pago por concepto de Impuesto Predial por parte de la "Constructora Sonora" de los terrenos detallados en el Apartado Tercero de este Dictamen.

SEXTO.- La Constructora Sonora, S.A. de C.V., se obliga al saneamiento en caso de evicción por no lograr la plena posesión pacífica y de buena fé de los terrenos descritos en el Apartado Primero de este Dictamen.

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Wilfrido Ruiz Cota expresando, que como miembro de la Comisión de Hacienda, está totalmente de acuerdo y que tiene una observación cuándo se habla de un plazo de 60 días que tiene el Ayuntamiento para realizar lo relativo a los 5 lotes, pero que pasaría si se venden tres o cuatro, interviniendo el Presidente Municipal para expresar que él entiende que ese plazo es para firmar el Convenio.-----

---- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada, específicamente en los puntos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto y que se refieren a la propuesta de la "Constructora Sonora", S.A. de C.V.

SÉPTIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS "PRIMAVERA" Y "AZUCENAS", BAJO LA MODALIDAD DE FRACCIONAMIENTOS DE HABITACIÓN POPULAR, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DEL ESTADO DE SINALOA.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifestando, que el Ing. José Luis López Montiel, Secretario de

Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante Oficio No. 070/2003 de fecha 14 de los corrientes, solicita a este Cabildo la aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la autorización de los Fraccionamientos "PRIMAVERA" Y "AZUCENAS" bajo la modalidad de Fraccionamientos de Habitación Popular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa.----

----- A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo al trámite de registro de los Fraccionamientos "PRIMAVERA" Y "AZUCENAS", bajo la modalidad de Fraccionamientos de Habitación Popular, con fundamento en la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

OCTAVO.----- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR ROSALES, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE BULEVAR JUSTICIA SOCIAL Y CARRETERA INTERNACIONAL ENTRONQUE "EL TRÉBOL", EXPUESTO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y GERENTE GENERAL DE COMÚN.-----

-- En cuánto al presente punto del Orden del Día, la Secretaría del Ayuntamiento deja constancia en esta Acta, que el mismo se agende para la próxima Sesión de Cabildo por los motivos expuestos con anterioridad por el Presidente Municipal.-----

NOVENO.----- ASUNTOS GENERALES.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Jorge H. Andujo Licón manifestando, que con motivo de formalizar la entrega de los bienes, tanto materiales como humanos y financieros del Comité de Caminos Vecinales No. 1 a favor del Ayuntamiento de Ahome, se hace necesario que lo acuerde el Cabildo y posteriormente se envíe una Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado para que se derogue el Decreto que creó a dicho Organismo, interviniendo el Presidente Municipal que este punto se puede agendar para la próxima Sesión de Cabildo y de esa manera se pueden hacer las gestiones ante el Congreso del Estado para ese propósito y otra de las cosas es también que se agende para otra Sesión la solicitud al Congreso del Estado a ver si se pueden trasladar los Poderes aquí a esta Ciudad para una Sesión Solemne dentro del marco de los Festejos del Centenario.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix expresando, que trae dos asuntos: El primero de ellos es con la finalidad de hacerle una formal petición de apoyo en el sentido siguiente: A finales del mes de Enero en el Despacho de la Presidencia, se recibió de parte de los Directores de las Escuelas Primarias Federales y Urbanas Federales, específicamente una solicitud de una Escuela Primaria en el Estero de Juan José Ríos de la parte de Ahome, de un Transformador con capacidad de 220 kilowats debido a que han adquirido una gran cantidad de aires acondicionados que serán instalados en cada uno de los salones de clases de la mencionada Escuela.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Jorge H. Andujo Licón expresando, que quiere aclarar que a todas las Escuelas de calidad el Ayuntamiento ya brindó su apoyo con treinta y tres mil pesos, interviniendo el Regidor Llánes Félix que efectivamente eso fue para adquirir los aires acondicionados, pero esa es una zona muy marginada del Municipio de Ahome donde los padres de familia que llevan a sus hijos a esas Escuelas son de muy escasos recursos económicos y no pueden poner a funcionar los aparatos porque les falta el Transformador.-----

---- Agrega el Regidor Llánes Félix en el uso de la voz, que el segundo asunto es el relativo a que sigue siendo motivo de preocupación lo que acontece en un área muy delicada como es Seguridad Pública que se han constatado las aparentes irregularidades que se dan en las Comandancias en dos o tres de ellas, en el sentido de que no se están captando ingresos por concepto de pago de multas por infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno y haciendo una revisión de unas estadísticas que les hicieron llegar, les llamó la atención que en un mes tan importante como es Diciembre, un mes de tanta actividad, de tanto índice de infracciones, se registrara cero ingresos en la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán y en otra Sindicatura por ahí, eso no es lógico y a lo mejor hay un error en las estadísticas pero al Secretario le gusta mucho manejarse con estadísticas pero se le ha dicho que los números son fríos y no son de alguna manera confiables, hay que

palpar la realidad de seguridad pública; pero por otro lado llama poderosamente la atención que el Comandante que es la figura en Jefe de Seguridad en cada Sindicatura, tenga esa indebida doble función ya que en el caso de las infracciones al Bando que es la constancia municipal, no es entendible ni aceptable que el propio Comandante los detenga y el mismo les aplique la multa y esto no se ve bien que en otras Administraciones ha existido la figura del Colector Municipal en cada Sindicatura y le gustaría que se giraran instrucciones para que ya no se dé esta doble función de los Comandantes que no habla muy bien de ellos y que ellos se dediquen a hacer su trabajo y que la Tesorería establezca los mecanismos para que haya alguien que se encargue de cobrar las multas expidiendo los recibos correspondientes.-----

----- En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que en virtud de que hay algunas cuestiones no muy claras de cuáles fueron las cantidades de dinero aportadas el año pasado sobre todo en las Colecturías de las Sindicaturas, próximamente se les dará a conocer mediante un informe de los ingresos que se obtuvieron en las diferentes Sindicaturas y porque concepto; que también recuerda que a través de una Comisión se estaba viendo la posibilidad de nombrar Jueces Calificadores en las Sindicaturas.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz la Regidora Selene Yesenia Vargas Estrada manifestando, que ese Proyecto ya tiene tiempo en la Comisión de Gobernación y se ha pensado en hacer una propuesta al Encargado de la Escuela de Derecho de la U.A.S. para hacer un Convenio de Colaboración donde se comisionen a Pasantes de la Carrera de Derecho para cubrir algunos turnos.-----

----- Acto continuo, hace uso de a voz el Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil expresando, que desea recordarle al Sr. Presidente Municipal lo de un apoyo para unas personas del Ejido “Lázaro Cárdenas”, respondiendo el Presidente Municipal que el día de hoy los atendió y se les va a apoyar con una obra y optaron por una Escuela que es de Tele-Secundaria que tiene problemas de piso,ventanas y de techo, interviniendo nuevamente el Regidor Profr. Castro Gil para expresar que otro asunto es el relativo a que algunas personas de Tránsito le comentaron que están en pésimas condiciones las herramientas de trabajo, no tienen ni máquinas de escribir por ejemplo, también le pidieron que si no les podía apoyar también con las Despensas alimenticias que antes tenían y que se las quitaron.-----

----- En el uso de la voz la Regidora Violeta Hernández manifiesta, que se permite solicitar el apoyo al Presidente Municipal ya que en la Sindicatura de San Miguel en el Cerro Paroscahui hay una persona que está mal de sus facultades mentales, la señora se llama Rosa Acosta Flores, ya ha agredido a algunas personas y la idea es de que se haga alguna gestión para que esta señora sea retirada de ese lugar, interviniendo el Presidente Municipal respondiendo que va a comisionar al Dr. Jesús Caudillo para que se haga cargo de este asunto.-----

----- A continuación, hace uso de la voz la Regidora Selene Yesenia Vargas Estrada expresando, que también en el Tribunal de Barandilla hay algunas Trabajadoras Sociales, que también hay Psicólogos que apoyan este tipo de asuntos; también comentar que en el mes de Enero, la Comisión de Equidad, Género y Familia le mandó un Oficio donde se solicita que la Oficina que ocupa la Dirección de Atención a la Juventud fuera destinada al Instituto de la Mujer, más sin embargo, se le dio otro espacio en pequeño y es muy reducida la Oficina, respondiendo al Presidente Municipal que va a hablar con el Sr. Tesorero y ver esa situación.-----

----- Enseguida, en el uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Hernández López manifiesta, que el año pasado hizo un señalamiento respecto de que el problema de la sequía en el Estado de Sinaloa era un problema fuerte y los recursos que en cierto modo se piden al Gobierno Federal no se canalizan ya que hay mucha gente que tienen problemas que no es posible que el Municipio de Ahome se considere como un Municipio rico cuándo hay muchas zonas con problema económicos y se adelanta a los tiempos para pedirle al Presidente Municipal que junto con el Gobernador del Estado gestionen esos recursos que son los del FONDEN, interviniendo el Presidente Municipal contestando que con mucho gusto retoma su planteamiento y va a hacer la investigación correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Regidor Jesús Manuel Hernández López expresa, que también quiere aprovechar para expresar que en lo relativo a las Escuelas hay muchas marginadas y pide que se consideren.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco manifiesta, que quiere tratar algo que le parece sumamente necesario que se refiere a la seguridad de la ciudadanía en general; que tiene un escrito que está dirigido al Ing. José Luis López Montiel, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, al cuál se va a permitir darle lectura y que se refiere a las propuestas de la Asociación de Egresados de la Universidad de Guadalajara en Los Mochis, Sinaloa, A.C., relacionadas con las edificaciones de instalaciones de riesgo, como es el caso de Estaciones PEMEX (Gasolineras) y Estaciones de Servicio de Gas L.P. Automotriz (Gaseras), con el propósito de que sean consideradas en el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome.-----

----- Al concluir su lectura el expresado Regidor expresa, que pide en este acto que estas propuestas se turnen al Secretario de Obras Públicas para su consideración conducente.-----

----- Acto continuo, hace uso de la voz el Regidor Lic. Wilfrido Ruiz Cota expresando, que él quiere preguntar respecto a los Semáforos que se iban a instalar por el Bulevar Centenario, si están en trámite las compras si va a tardar, bueno fuera que se le diera un poco más de vigilancia por parte de Tránsito y el otro punto es de que la Colonia “Praderas de Villa” a un lado del Ejido Morelos está incomunicada, tiene una entrada de acceso que es por la Carretera a Topolobampo con la Calle Pedro Anaya y pregunta que posibilidad hay de hacer un Puente para esa Colonia, respondiendo el Presidente Municipal que los Semáforo del Centenario ya están ante la Comisión de Vialidad del Gobierno del Estado que son los que los van a instalar; actualmente no hay dinero pero ya se hizo el trámite y calcula que en tres o cuatro meses tendría ya la instalación y la instrucción es de que en esos cruces haya cuándo menos dos Agentes de Tránsito para regular el tráfico y en lo de “Praderas de Villa” se tiene programada la construcción de nueve Puentes y se considerará uno en ese Sector.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez quién pregunta sobre el Módulo para las quejas sobre tarifas eléctricas, respondiendo el Presidente Municipal que eso ya quedó y va a haber los que sean necesarios.-----

----- A continuación, el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix en el uso de la voz expresa, que sin el ánimo de polemizar no le queda clara la respuesta respecto a las Colecturías, le parece que los Comandantes no deben cobrar las multas, los Jueces Calificadores ya vienen contemplados en el Bando de Policía y en otras Administraciones se ha resuelto el asunto a través de Tesorería por medio de los Colectores, respondiendo el Presidente Municipal que ya existe esa figura y los Comandantes ya no cobrarán ninguna multa por ese concepto.-----

DÉCIMO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 16:20 dieciseis horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDÉZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ

JESÚS MANUEL HDEZ. LÓPEZ

ROBERTO TORRES SOTO

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO

SIMÓN ESTRADA OROZCO

LIC. JORGE H. ANDUJO LICÓN MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM

JESÚS RUIZ ALAMEA LIC. IRMA COTA SOTO

ING. ISMAEL TALAMANTES A. LIC. WILFRIDO RUIZ COTA

LIC. SELENE YESENIA VARGAS E. LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX

PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL LIC. VIOLETA HDEZ. BOJÓRQUEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR MINISTERIO
DE LEY.

M.V.Z. JESÚS A. MARCIAL LIPAROLI

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO No. 38 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO
2003.-----